



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVI

Miércoles, 30 de diciembre

Num. 297

Depósito Legal: Z, núm.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 5.686

#### Recaudación de Contribuciones

##### Subasta de inmuebles

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha 18 de diciembre de 1959 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de paz, se celebrará el 27 de enero de 1960, en Torralba de Ribota, a las quince horas.

*Nombre de los deudores, fincas, situación, clases y cabida.*

Pilar Rives Tornos: Campo en "Plana Torreón", de 94,20 áreas. Valor para la subasta, 7.423 pesetas.

La misma: Campo en "Plana Pini-lla", de 20,20 áreas. Valor para la subasta, 1.591'80 pesetas.

La misma: Campo en "Plana Pini-lla", de 1'68 áreas. Valor para la subasta, 132'40 pesetas.

La misma: Campo en "Planilla", de 63,40 áreas. Valor para la subasta, pesetas 2.751'60.

Las fincas anteriormente descritas radican dentro del término municipal de Torralba de Ribota.

##### Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que desea licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando

de lo principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Calatayud, 18 de diciembre de 1959.  
El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez.  
Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 5.686

##### Subasta de inmuebles

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha 19 de diciembre de 1959 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de paz, se celebrará el 28 de enero de 1960, en Orera, a las diez horas.

*Nombres de los deudores, fincas, situación, clase y cabida.*

Antonio Alba y F. Navarro: Campo en "Carracodos", de 88,40 áreas. Valor para la subasta, 5.480'80 pesetas.

Esteban Alvirá Alvira: Campo en "El Plano", de 13,60 áreas. Valor para la subasta, 933'20 pesetas.

José Castillo Catalán y José Catalán Catalán: Campo en "Las Huertas", de 18,80 áreas. Valor para la subasta, 2.293'60 pesetas.

Miguela Condon Pablo: Campo en "La Esacia", de 67,60 áreas. Valor para la subasta, 2.541'80 pesetas.

Manuel Domínguez Pablo: Campo en "Plano Castejón", de 86,80 áreas. Valor para la subasta, 1.440'80 ptas.

Agustín Franco Hernández: Campo en "Umbria S. Ana", de 50,80 áreas. Valor para la subasta, 2.743'60 ptas.

León García Franco: Campo en "Valdetocino", de 68'00 áreas. Valor para la subasta, 6.274 pesetas.

Gabino García Ibarra: Campo en "Umbria S. Ana", de 102 áreas. Valor para la subasta, 6.125'20 pesetas.

Alejandra Gómez Tejero: Campo en "Hoya Baltasar", de 61,20 áreas. Valor para la subasta, 1.016 pesetas.

Alejandra y Vicente Gómez Tejero: Campo en "El Ruejo", de 70 áreas. Valor para la subasta, 8.708 pesetas.

Herederos de Julián Ibarra Pérez: Campo en "El Junquillo", de 84,20 áreas. Valor para la subasta, pesetas 2.206.

Remigio Marta Pérez: Campo en "El Ruejo", de 3,40 áreas. Valor para la subasta, 1.537'80 pesetas.

Teodoro Muñoz Herrero: Campo en "Llano Castejón", de 45,20 áreas. Valor para la subasta, 1.580'40 pesetas.

Antonio Orera Gómez: Campo en "Pieza Carreter", de 30,20 áreas. Valor para la subasta, 1.081'20 pesetas.

Serapio Pascual García: Campo en "Valsero", de 158,96 áreas. Valor para la subasta, 2.636 pesetas.

Ascensión Usón Martínez: Campo en "El Plano", de 50 áreas. Valor para la subasta, 620 pesetas.

Todas las fincas anteriormente descritas radican dentro del término municipal de Orera.

#### Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título

VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas de procedimiento.

Otra. — Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Calatayud, 19 de diciembre de 1959. El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez. V.º B.º: El jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 5.686

#### Subasta de inmuebles

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha 18 de diciembre de 1959 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto presidido por el Sr. Juez de paz, se celebrará el 27 de enero de 1960, en Munébrega, a las diez horas.

Nombre de los deudores, fincas, situación, clase y cabida.

Salvador Anson Bueno: Media casa en Perrillos. Valor para la subasta, 575 pesetas.

Ignacio Aparicio Vivas: Casa en Cuchillería, número 1. Valor para la subasta, 575 pesetas.

Adriano Beltrán Vivas: Casa en Tajadilla, 17. Valor para la subasta, pesetas 1.050.

Manuel Blasco Gil: Casa en Rúa, 30. Valor para la subasta, 1.050 pesetas.

Baltasar Bueno Bueno: Casa en Horno, 1. Valor para la subasta, 1.050 pesetas.

Ignacio Bueno Castejón: Cuadra en Mesón, sin número. Valor para la subasta, 350 pesetas.

Javier Bueno Gormedino: Casa en B. Nuevo, 2. Valor para la subasta, 575 pesetas.

Pascual Bueno Lajusticia: Casa en Mesón, 24. Valor para la subasta, pesetas 925.

El mismo: Casa en T. Langa, 2. Valor para la subasta, 1.400 pesetas.

Francisco García Rubio: Casa en Cantarranas, sin número. Valor para la subasta, 450 pesetas.

Agustín Gil Bueno: Casa en Planillo, 3. Valor para la subasta, pesetas 1.050.

Pascual Gil Gormedino: Casa en Mesón, 21. Valor para la subasta, pesetas 925.

Gregorio Gil Tierra: Casa en Castillo, 7. Valor para la subasta, 3.375 pesetas.

Silvestre Gil Tierra: 4/8 de casa en Herreros, 7. Valor para la subasta, 800 pesetas.

José Gimeno Rubio: Casa en Grillo, número 4. Valor para la subasta, pesetas 800.

Felipe Gómez Gormedino: Casa en Grillo, 4. Valor para la subasta, pesetas 800.

Mónica Gormedino Morlanes: Casa en Perrillos, 33. Valor para la subasta, 1.050 pesetas.

Jorge Gracia Muñoz: Casa en Barrio Nuevo, 3. Valor para la subasta, 1.050 pesetas.

Alejo Gregorio Gregorio: Casa en Paradero, 10. Valor para la subasta, 1.050 pesetas.

Manuela Gregorio Gregorio: Casa en Rúa, sin número. Valor para la subasta, 1.400 pesetas.

Inés Hernández Esteban: Casa en B. Nuevo, 12. Valor para la subasta, 575 pesetas.

La misma: Casa en Rubio, 7. Valor para la subasta, 800 pesetas.

Lorenzo Herrero Langa: Casa en T. Langa, 2. Valor para la subasta, 1.050 pesetas.

Paula Lajusticia Bueno: Casa en T. Langa, 3. Valor para la subasta, 2.675 pesetas.

Manuel Langa Gormedino: Casa en B. Nuevo, 18. Valor para la subasta, 800 pesetas.

Pascual Lozano Bueno: Casa en Mesón, 18. Valor para la subasta, pesetas 1.500.

Manuel Lozano Lorcas: Casa en Marcas, 2. Valor para la subasta, pesetas 3.375.

Manuel Lozano Sánchez: Casa en Perrillos, 27. Valor para la subasta, 1.275 pesetas.

Mariana Lozano Sánchez: Casa en Rubio, 10. Valor para la subasta, pesetas 1.050.

Antonio Magaña: Casa en Rúa, 30. Valor para la subasta, 1.400 pesetas.

Francisco Mateo Luzón: Casa en Marcas, 1. Valor para la subasta, pesetas 1.400.

Ciriaco Mingote Rubio: Casa en T. Langa, 10. Valor para la subasta, 800 pesetas.

Severo Monteagudo Gimeno: Casa en Mesón, 46. Valor para la subasta, 1.050 pesetas.

Guillermo Moreno Cabrerizo: Casa en Rúa, 30. Valor para la subasta, pesetas 1.050.

Calixto Muñoz García: Casa en T. Langa, 8. Valor para la subasta, 800 pesetas.

Manuel Muñoz Moros: Casa en Perrillos, 29. Valor para la subasta, pesetas 800.

Antonio Muñoz y S. Vicente: Paridera en B. Nuevo. Valor para la subasta, 575 pesetas.

Francisco Pérez Gil: Casa en Mesón, 6. Valor para la subasta, pesetas 1.675.

Domingo Muñoz Gimeno: Casa en T. Langa, 8. Valor para la subasta, 800 pesetas.

El mismo: Corral en Rúa, sin número. Valor para la subasta, 125 ptas.

Pablo Pérez Villar: Casa en Mesón, número 6. Valor para la subasta, pesetas 1.675.

Marcelino Rubio Gil: Casa en Mesón, 7. Valor para la subasta, pesetas 3.375.

María Sánchez: Casa en Grillo, 1. Valor para la subasta, 575 pesetas.

Prudencio Sánchez Rubio: Casa en

B. Nuevo. Valor para la subasta, pesetas 4.000.

Roque Vicioso Benedi: Casa en Barrio Nuevo, 6. Valor para la subasta, 586 pesetas.

Todas las fincas anteriormente descritas radican dentro del término municipal de Munébrega.

#### Condiciones para la subasta

1.º Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.º Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.º El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.º Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingreso en el Tesoro público.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra. — Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Calatayud, 19 de diciembre de 1959. El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez. V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 5.672

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 16 de mes en curso, acordó aprobar la composición y nombres de las personas que forman el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición libre para cubrir una plaza de Sobrestante afecto a la Dirección de Arquitectura Municipal.

La composición del Tribunal y nombres de las personas designadas en calidad de Vocales por las Autoridades competentes es así:

Presidente: D. José Paricio Frontián, Teniente de Alcalde de este Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: D. José de Yarza, Arquitecto municipal Jefe del Servicio de Urbanismo; D. José María García Benfuer, en representación de la Dirección General de Administración Local, y D. Florencio Benedicto Garay, por el Profesorado Oficial.

Secretario: Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de esta Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha composición del Tribunal y nombres de los señores que lo integran se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a efectos de reclamaciones.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1959. El Alcalde, Francisco Vera. — Por acuerdo de Su Exceñcia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.673

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 16 de mes en curso, acordó aprobar la composición y nombres de las personas que forman el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición restringida para cubrir una plaza de Capataz de la Brigada de Aguas y Alcantarillado.

La composición del Tribunal y nombres de las personas designadas en calidad de Vocales por las Autoridades competentes es así:

Presidente: D. Mariano Lázaro Franco, Concejel de este Excelentísimo

Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: D. José Luis Cerezo Lastrada, Ingeniero Jefe del Servicio de Vialidad y Aguas; D. Manuel Ramos Vargas, como representante del Profesorado Oficial, y D. Alfredo Murlanch Arcid, como representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha composición del Tribunal y nombres de los señores que lo integran se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a efectos de reclamaciones.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1959. El Alcalde, Francisco Vera.— P. A. de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 5.674

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 16 del mes en curso, acordó aprobar la composición y nombres de las personas que forman el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición restringida para cubrir una plaza vacante de Capataz de las Brigadas Obreras de la Dirección de Arquitectura Municipal.

La composición del Tribunal y nombres de los Vocales designados por las Autoridades competentes es así:

Presidente: D. Pedro Pajuelo Díaz, Concejal de este Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: D. José Beltrán, Arquitecto municipal, Jefe del Servicio de Edificación; D. Carlos María Bas Agustín, representante de la Dirección General de Administración Local; D. Manuel Gracia Baño, por el Profesorado Oficial.

Secretario: D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de esta Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957 dicha composición del Tribunal y nombres de los señores que lo integran se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a efectos de reclamaciones.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1959. El Alcalde, Francisco Vera.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 5.675

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 16 del mes en curso, acordó aprobar la composición y nombres de las personas que forman el Tribunal encargado de juzgar el concurso-selección para cubrir una plaza de Suboficial del Cuerpo de la Policía Municipal.

La composición del Tribunal y nombres de los Vocales designados por las Autoridades competentes es así:

Presidente: D. Mariano Arribas Fuertes, Concejal de este Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: D. Joaquín Marcuello Fron, Jefe del Cuerpo de la Policía Municipal; D. Francisco Javier Jiménez, en representación de la Dirección General de Administración Local, y don Aurelió Guaita Martorell, representante del Profesorado Oficial.

Secretario: D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de esta Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha composición del Tribunal y nombres de los señores que lo integran se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a efectos de reclamaciones.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1959. El Alcalde, Francisco Vera.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 5.676

La Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 16 del mes en curso, acordó aprobar la lista de aspirantes que han solicitado tomar parte en la oposición libre para la provisión de una plaza de fontanero afecto a la Dirección de Aguas, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Unico aspirante admitido: D. Jesús Pardos Sánchez.

Y de conformidad con lo expuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista, con el único aspirante a la plaza de referencia, se expone al público por un plazo de quince días, contados desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en

el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quien se considere perjudicado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1959. El Alcalde-Presidente, Francisco Vera. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 7.577

La Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 16 del mes en curso, acordó aprobar la lista de aspirantes que han solicitado tomar parte en la oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar de Servicio en el Monte, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los señores admitidos son:

D. Pablo Marín Gracia.  
D. Basilio Rubio Pascual.  
D. Pascual Sánchez Solanas.

Excluido: D. José Antonio Escota Ramírez.

Y de conformidad con lo expuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes a la plaza de referencia se expone al público por un plazo de quince días, contados desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1959. El Alcalde-Presidente, Francisco Vera. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 5.678

La Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 16 del mes en curso, acordó aprobar la lista de aspirantes que han solicitado tomar parte en la oposición libre para la provisión de una plaza de portera de escuelas, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Unica aspirante admitida: D.<sup>a</sup> Ester Cebollada Foris.

Y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes a las plazas de referencia se expone al público por un plazo de quince días, contados desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1959. El Alcalde-Presidente, Francisco Vera. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.692

### Confederación Hidrográfica del Ebro

#### Nota-aviso

D. Julio González-Barros Vilouta, domiciliado en Madrid (calle del Pisuerga, número 6), solicita la devolución de la fianza complementaria que tiene constituida para responder de la ejecución de las obras de corrección de la confluencia de los ríos Jalón y Manubles en la villa de Ateca (Zaragoza) y modificado de precios del muro de ribera sobre la margen izquierda del río Jalón, en Calatayud, Sección Segunda (Zaragoza), como contratista de las mismas.

Antes de proceder a la devolución de la fianza de esta obra, que afecta a los términos municipales de Ateca y Calatayud, se anuncia al público para que todos los que tengan créditos contra dicho contratista por jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a las citadas obras, puedan formular reclamación ante el Juzgado correspondiente y justificar ante la Sección Cuarta de la Confederación Hidrográfica del Ebro las reclamaciones interpuestas dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1959. El Ingeniero Jefe, Pedro A. Ibarra.

Núm. 5.700

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 28 de diciembre al 3 de enero (por kilo):

- Manzanas, 10 pesetas,
- Limones, 8.
- Acelgas, 1'75.
- Repollos, 2.
- Cebollas, 3.
- Tomates, 7.
- Zanahorias, 3'50.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen caracteres de máximos y corresponden a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el

precio de costo los márgenes comerciales autorizados.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1959. El Gobernador civil. Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 5.351

### Jefatura de Obras Públicas

*Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de octubre de 1959.*

(Continuación: Véase "B. O.", n.º 296)

Día de la inscripción: 10.

Número de matrícula: Z-23846.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Guzzi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 45 Kg.

Número del motor: 1SA724662.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MGH273310.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6.50 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: Angel Navarro Pellicer.

Domicilio y población: Juslibol (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.

Número de matrícula: Z-23847.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Lambretta.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 85 Kg.

Número del motor: 43780.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 4A7852.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 4,00 x 18.

Nombre y apellidos del propietario: Rafael Garcia.

Domicilio y población: Azoque, 4, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.

Número de matrícula: Z-23848.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Lambretta.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 85 Kg.

Número del motor: 52922

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 5A7026.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 4,00 x 18.

Nombre y apellidos del propietario: Francisco Valenzuela.

Domicilio y población: Carrtera de Madrid, número 39, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.

Número de matrícula: Z-23849.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Land Rover.

Tipo: C. t. ag.

Número de asientos: 2.

Tara: 1.182 Kg.

Carga máxima: 500 Kg.

Número del motor: 146900159.

Cilindros: 4.

HP.: 13.

Número del bastidor: E50900038.

Capacidad depósito de combustible: 45 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6.00 x 16.

Nombre y apellidos del propietario: Pro. Agri. Deshidratados.

Domicilio y población: Santa Teresa, número 47, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.

Número de matrícula: Z-23850.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Renault.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 635 Kg.

Número del motor: 561443.

Cilindros: 4.

HP.: 7.

Número del bastidor: 5227319.

Capacidad depósito de combustible: 35 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 380.

Nombre y apellidos del propietario: Felipe Vicente.

Domicilio y población: Caño Sotelo, número 9, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.  
 Número de matrícula: Z-23851.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Renault.  
 Tipo: C. Interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 635 Kg.  
 Número del motor: 584866.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 7.  
 Número del motor: 5227811.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 35 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 135 x 380.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 José Maria Lacarra.  
 Domicilio y población: Calvo Sote-  
 lo, número 23, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 14.  
 Número de matrícula: Z-23852.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Seat.  
 Tipo: C. Interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 585 Kg.  
 Número del motor: 100006-422263.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 6.  
 Número del bastidor: 100106-423021  
 Capacidad depósito de combustible:  
 27 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 5,20 x 12.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Manuel Cebolla.  
 Domicilio y población: Laguna de  
 Rins, número 1, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 14.  
 Número de matrícula: Z-23853.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Seat.  
 Tipo: C. Interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 585 Kg.  
 Número del motor: 100006-424919.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 6.  
 Número del bastidor: 100106-425573.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 27 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 5,20 x 12.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Cristóbal Guitart.  
 Domicilio y población: San Vicente  
 de Paul, número 3, Zaragoza.

Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 14.  
 Número de matrícula: Z-23854.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Seat.  
 Tipo: C. Interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 585 Kg.  
 Número del motor: 101006146250.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 10.  
 Número del bastidor: 101146250.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 55 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 5,90 x 14.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Marcos Rubio Esteban.  
 Domicilio y población: Zurita, 17,  
 Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 14.  
 Número de matrícula: Z-23855.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Mymsa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 95 Kg.  
 Número del motor: 412X13.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: 412X13.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 13 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 2,75 x 18.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Jesús Marco Lahuerta.  
 Domicilio y población: Epila (Za-  
 ragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 15.  
 Número de matrícula: Z-23856.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Seat.  
 Tipo: C. Interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 585 Kg.  
 Número del motor: 100006-419051.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 6.  
 Número del bastidor: 100106-419622.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 27 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 5,20 x 12.

Nombre y apellidos del propietario:  
 Policarpo Millá.  
 Domicilio y población: Requeté Ara-  
 gonés, número 14, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 15.  
 Número de matrícula: Z-23857.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Soriano V.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 60 Kg.  
 Número del motor: 6847.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 6847.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 8 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 4,00 x 8.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Mariano Tejada Cabello.  
 Domicilio y población: Bolivia, 39,  
 Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

(Continúa)

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos re-  
 glamentarios se hallan expuestos al  
 público en la Secretaría de cada Ayu-  
 ntamiento de los que a continuación  
 se mencionan los siguientes documen-  
 tos para 1960, pudiendo presentar los  
 vecinos contra aquéllos las reclama-  
 ciones que estimen pertinentes.

#### Censo de requisición militar

- 5.628.—Aniñón
- 5.637.—Balconchán
- 5.640.—Novillas
- 5.643.—La Almunia de Doña Go-  
dina
- 5.644.—Fuencalderas
- 5.658.—Murero
- 5.681.—Torrelapaja
- 5.682.—Ruesta
- 5.687.—Samper del Salz
- 5.688.—Urrea de Jalón
- 5.694.—Cosuenda
- 5.698.—Pradilla de Ebro

#### Cuenta de administración del patri- monio

- 5.597.—Orcajo (Años 1951 a 1958)
- 5.656.—Codo (Años 1951 a 1958)

#### Cuenta de caudales

- 5.656.—Codo (Años 1951 a 1958)

Cuenta del presupuesto extraordinario  
5.637.—Balconchán

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

5.597.—Orcajo (Años 1951 a 1958)

5.637.—Balconchán

5.656.—Codo (Años 1951 a 1958)

Expediente de habilitación de crédito

5.667.—Torralba de Ribota

Expediente de suplemento de crédito

5.629.—Paracuellos de la Ribera

5.654.—Mezalocha

5.682.—Ruesta

5.695.—Moyuela

5.697.—Langa del Castillo

Expediente de transferencia de crédito

5.619.—Farasdués

5.658.—Murero

5.662.—Olvés

5.667.—Torralba de Ribota

5.687.—Sámpel del Salz

5.694.—Cosuenda

5.698.—Pradilla de Ebro

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

5.597.—Orcajo

Lista cobratoria arbitrio municipal rústica

5.584.—Velilla de Ebro

5.621.—Belchite

5.631.—Fabara

5.644.—Fuencalderas

Listas cobratorias arbitrio municipal urbana

5.584.—Velilla de Ebro

5.631.—Fabara

5.644.—Fuencalderas

Listas cobratorias arbitrio municipal riquezas urbana y rústica

5.68.—Aniñón

Listas cobratorias de rústica catatrada

5.680.—Urrea de Jalón

Matricula industrial

5.591.—Luna

Ordenanzas municipales por diferentes conceptos

5.597.—Orcajo

Padrón arbitrio municipal riqueza rústica

5.622.—Mesones de Isuela

5.681.—Torrelapaja

5.688.—Urrea de Jalón

Padrón arbitrio municipal riqueza urbana

5.625.—Mesones de Isuela

5.681.—Torrelapaja

5.688.—Urrea de Jalón

Padrón de Beneficencia

5.584.—Velilla de Ebro

5.597.—Orcajo

5.618.—Calatorao

5.628.—Aniñón

5.637.—Balconchán

5.644.—Fuencalderas

5.658.—Murero

5.662.—Olvés

5.681.—Torrelapaja

5.689.—Tauste

5.694.—Cosuenda

5.698.—Pradilla de Ebro

Padrón de la tasa municipal de rodaje

5.688.—Urrea de Jalón

Presupuesto municipal ordinario

5.639.—Bijuesca

5.658.—Murero

5.662.—Olvés

5.680.—Castejón de las Armas

5.688.—Urrea de Jalón

Reparto arbitrio municipal de urbana

5.640.—Novillas

Reparto arbitrio municipal de rústica

5.640.—Novillas

Reparto de impuestos municipales

5.698.—Pradilla de Ebro

Núm. 5.657

QUINTO DE EBRO

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión de ayer, aprobó presupuesto extraordinario para construir un lavadero público en esta villa.

Dicha obra se considerará urgente y de general necesidad, por lo cual se pretende realizarla por administración directa y utilizando la prestación personal y de transporte.

El presupuesto y expediente sumario de urgencia estarán expuestos en Secretaría por tiempo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Quinto, 19 de diciembre de 1959.—  
El Alcalde, Luis Pérez.

Núm. 5.696

UNDUES DE LERDA

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subasta para el aprovechamiento de pastos año 1959-60, correspondientes al monte catalogado número 230, denominado "Alto de Santa Cruz", se anuncia una tercera subasta para el día 31 de diciembre y hora de las doce de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del Concejal en quien delegue, con la misma tasación y condiciones que las dos anteriores.

La subasta se celebrará en el salón

de actos del Ayuntamiento, y la tasación es de 9.940 pesetas.

Para más detalles, el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Undues de Lerda, 15 de diciembre de 1959.—El Alcalde, Alfonso Chaverrí.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.691

VAQUE VERNET (Jorg.), hijo de Francisco y Ce Maria, de 22 años de edad, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión cerrajero, color sano, pelo castaño, cejas al pico, ojos verdosos, nariz normal, barba cerrada, boca normal sin señas particulares, procesado por delito de deserción, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de la Academia General Militar de Zaragoza.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.699

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita tercera de dominio de un turno monopolea marca "Lafayet", modelo Ar., de 2.000 milímetros entre puntos, con motor acoplado y accesorios, formulada por el Procurador Sr. Barrachina, en nombre de Arcadio D. de Corcuera, S. A., contra Centro Técnico Comercial, S. L., y D. José Trémul Lozano, éste en desconocido paradero y domicilio; y en cumplimiento de providencia de ayer, por

el presente se llama y emplaza por segunda y última vez al demandado D. José Trémul Lozano para que en el término de diez días, compareciendo en forma en los autos, conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo realiza le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, José de Luna Guerrero. El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.684

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de notificación*

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa 143 de 1959, sobre hurto, contra Gaspar Sáiz Diéguez, se notifica por medio de la presente a la perjudicada María-Teresa Cortés de Verdugo, en ignorado paradero, que el penado ha sido condenado por sentencia dictada en la referida causa, por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, a que abone a la perjudicada la cantidad de 25 pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para que la notificación acordada pueda llevarse a efecto, libro la presente cédula, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.701

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 12 de 1957 se tramitan autos de jura de cuenta instados por D. José-Alfonso Lozano Gracián, contra D. Leopoldo Barrio Heredia (hoy fallecido), sobre reclamación de 1.265 pesetas.

Por medio del presente se requiere a los herederos de D. Leopoldo Ba-

rrío Heredia para que en término de diez días hagan efectiva al Procurador D. José Alfonso Gracián la cantidad de 1.265 pesetas que le adeudan como honorarios y suplidos, más pesetas 160 que eventualmente se calculan para costas y gastos de este Juzgado.

Dado en La Almunia de Doña Godina a trece de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.702

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Vicente Gil Sierra, Juez de primera instancia ejerciente de La Almunia de Doña Godina;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos civiles número 47 de 1958, de interdicto de recobrar la posesión, instado por D. Alberto Grima Rodríguez, contra D. José Grima Martínez, en cuyos autos se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia.—En la villa de La Almunia de Doña Godina a 26 de junio de 1959.—El Sr. D. Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia de La Almunia y su partido; habiendo visto los presentes autos de juicio verbal, en reclamación de daños y perjuicios, seguidos entre partes: de la una, como demandante, D. Alberto Grima Rodríguez, mayor de edad, labrador y vecino de Lumpiaque, representado por el Procurador D. Ricardo Lozano Sanz, bajo la dirección del Letrado D. Angel-Maria Gutiérrez Rubio, y de la otra, como demandado, D. José Grima Martínez, mayor de edad, labrador y de la misma vecindad que el anterior, y ...

Fallo: Que debo declarar, como claro, fijada la cuantía de los frutos a devolver por el demandado D. José Grima Martínez al actor D. Alberto Grima Rodríguez, procedentes de las fincas objeto del interdicto de recobrar, en la cantidad de 4.100 pesetas, con expresa imposición de las costas causadas a aquél.

Así por esta mi sentencia, definiti-

vamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Boned". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado D. José Grima Martínez por medio del presente edicto, se expide el presente en La Almunia de Doña Godina a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Vicente Gil Sierra.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.683

JACA

*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de esta ciudad en sumario que se instruye con el número 157 de 1959, sobre estupro y estafa, por medio de la presente y por ignorarse su actual paradero se cita al inculpado Juan-Manuel Campos Contreras, que prestó servicios militares como Cabo primera del 5.º Grupo de Automóviles de Zaragoza, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para la práctica de diligencias, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente.

Jaca a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.690

SAGUNTO

*Cédula de notificación*

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy dictada en la ejecutoria de la causa 166 de 1950, sobre hurto y apropiación indebida, por la presente se notifica al perjudicado Ricardo Sebastián Juan, vecino últimamente de Zaragoza, cuyo actual paradero se desconoce, que la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, en sentencia de 18 de noviembre anterior, condenó a Francisco Puente Llano a que le indemnizara en la cantidad de 1.596 pesetas.

Sagunto a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

## Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.